53

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular 2020-00021
Banagrario S.A. contra José Antonio castro Castro

Al despacho el proceso en referencia, por lo cual, se,

R E S U E L V E

PRIMERO: No se tiene en cuenta la notificación al demandado según se aprecia a folio 45, toda vez que fue dirigida a una direccion no registrada en la demanda ni en solicitud posterior.

SEGUNDO: Dése a conocer esta decisión según la Ley 2213-2022.

Notifíquese,
La Juez,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh